

**OTRAS ENTIDADES****Consorcio Provincial de Prevención y Extinción de Incendios de Córdoba**

Núm. 3.483/2014

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre), y en el punto 5 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, no siendo posible practicar las notificaciones por causas no imputables a esta Administración y habiéndose realizado, al menos, los intentos de notificación exigidos por los artículos citados, por el presente anuncio se cita a los interesados o representantes que se relacionan en el anexo, para ser notificados, por comparecencia, de las desestimaciones de sus recursos contra las liquidaciones por la tasa por prestación del Ser-

vicio de Extinción de Incendios que a continuación se relacionan.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer en el plazo máximo de 15 días naturales contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, en horario de lunes a viernes, de 9,00 a 14,00 horas, en el Consorcio Provincial de Prevención y Extinción, sito en Avenida del Mediterráneo s/n de esta ciudad, a efectos de practicarse las notificaciones pendientes.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

N.I.F.- Nombre o razón social.- Concepto.

30.446.875G; Luque Ruiz, Rafael; Liquidación número 530/12.

26.491.667Z; Sevilla Azcasio, Noelia; Liquidación número 404/11.

Córdoba, a 19 de mayo de 2014. El Presidente, Fdo. Manuel Gutiérrez Molero.